Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 03/2017

Nivel de Entidad:	22-GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	Fecha de Emisión :	28 / 08 /2.017
Entidad:	17-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY		
Unidad Compradora (Código SICP)	1316-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY		
ID del Llamado:	328.655	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	NAOMI COMERCIAL DE YENNY PATRICIA PODESTA CORONEL	RUC:	3190594-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Detergente liquido	Litros	Nacional	Paraguaya	1.000	1.500	1.500.000
2	1	Guante de goma para limpiar	Unidad	Nacional	Paraguaya	500	4.000	2.000.000
3	1	Hipoclorito de sodio	Litros	Nacional	Paraguaya	1.000	1.500	1.500.000
4	1	Desodorante de ambiente liquido	Litros	Nacional	Paraguaya	1.000	1.500	1.500.000
5	1	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Poett	Argentina	1.000	4.000	4.000.000
6	1	Crema Limpiadora	Unidad	CIF	Argentina	500	8.000	4.000.000
7	1	Jabon de tocador en pan	Unidad	Lago Azul	Paraguaya	1.000	1.000	1.000.000
8	1	Jabon liquido	Unidad	Nacional	Paraguaya	500	7.000	3.500.000
9	1	Aromatizante de ambiente	Unidad	Poett	Argentina	200	6.000	1.200.000
10	1	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Poett	Argentina	200	8.000	1.600.000
11	1	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	CIF	Argentina	140	6.500	910.000
12	1	Lustra muebles	Unidad	Nacional	Paraguaya	100	8.000	800.000
13	1	Aceite de creosota + fenol	Unidad	Manchester	Argentina	100	7.000	700.000
14	1	Trapo de piso	Unidad	Nacional	Paraguaya	140	4.000	560.000
15	1	Franela	Unidad	Nacional	Paraguaya	300	2.000	600.000
16	1	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	Bettanin	Brasilera	182	1.000	182.000
17	1	Lana de acero	Unidad	Jaspe	Argentina	100	4.000	400.000
18	1	Balde de plastico grande	Unidad	Nacional	Paraguaya	10	60.000	600.000
19	1	Balde de plastico mediano	Unidad	Nacional	Paraguaya	50	12.500	625.000
20	1	Escoba de poliamida	Unidad	Nacional	Paraguaya	70	7.000	490.000
21	1	Escoba larga para techo	Unidad	Nacional	Paraguaya	12	9.000	108.000
22	1	Escurridor de goma para piso	Unidad	Nacional	Paraguaya	70	12.500	875.000
23	1	Bolsas para basura de 10 litros	Unidad	Nacional	Paraguaya	300	1.500	450.000
24	1	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Nacional	Paraguaya	300	3.000	900.000
						TOTAL		30.000.000

SON GUARANÍES: TREINTA MILLONES.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28 / 08 / 2017	Hasta: el cumplimiento total de las obligacior

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la presente

LUGAR DE ENTREGA: Bernardino Caballero y Rio Paraguay - Fuerte Olimpo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	4	0	340	30	6	17	30.000.000
									-
							Total:		30.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
28-08-2017		

COMERCIAL NAOMI
RUC Nº 3190594-3
De Jenny Patricia Podestá Coronel

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Alto Paraguay